

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
12-13 años (2012-2011)	Femenil y Varonil
14-15 años (2010-2009)	
16-17 años (2008-2007)	
18-20 años (2006-2004)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Modalidad	12-13 años (2012-2011)				14-15 años (2010-2009)			
	Individual		Equipo		Individual		Equipo	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
Florete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Espada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estafeta				✓				✓

Modalidad	16-17 años (2008-2007)				18-20 años (2006-2004)			
	Individual		Equipo		Individual		Equipo	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
Florete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Espada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estafeta				✓				✓

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar doble función dentro de los Estatales CONADE 2024.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

*Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.***

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte, podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Clasifican a la Etapa Nacionales Clasificatorios el primer lugar de los Estatales CONADE 2024 de cada Prueba, Rama y Categoría.

4.2. PRUEBA POR EQUIPOS:

Clasificarán a la Etapa Nacionales clasificatorios en la prueba por Equipos el primer lugar de los Estatales CONADE 2024 por categoría, rama.

4.2.1. CONSIDERACIONES:

- a) En cada arma y rama, los equipos estarán conformados por 3 o 4 esgrimistas clasificados en la prueba individual.
- b) Si la entidad clasificó a un equipo, pero no tiene los suficientes atletas clasificados en la prueba individual, podrá completar el equipo con atletas de otras armas de la misma categoría clasificados en la prueba individual.
- c) Si la entidad tiene esgrimistas clasificados del arma y rama correspondiente a la prueba por equipos, estos deberán conformar al equipo y lo podrán completar con esgrimistas de otras armas.

4.3. COMPETENCIA POR EQUIPOS:

De acuerdo con el número de equipos conformados, se realizará la competencia por el sistema de eliminación, todos los lugares serán disputados.

En el caso de que hubiese menos de 4 equipos, el sistema de competencia será mediante round robin (todos contra todos) para determinar al ganador, el cual será el que tenga más asaltos ganados, en caso de empate se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden en que se mencionan:

- a) Número de victorias.
- b) Diferencia de toques dados, menos toques recibidos.
- c) Menor cantidad de toques recibidos.
- d) Encuentro de desempate.

4.4. CHEQUEO DE MATERIAL:

Se instalará una mesa de chequeo de material, en la cual se pondrá una marca (material aprobado, material inhabilitado o rechazado) en cada uno de los aditamentos revisados.

Se llevará a cabo en el lugar de la competencia el día previo a cada categoría. Se llenará un listado indicando el equipo entregado. El material será devuelto al día siguiente presentando el listado del equipo dado a revisión.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA ESTATAL.

Se llevará a cabo de acuerdo a lo marcado en la convocatoria de los juegos Estatales CONADE 2024 emitida por el ICHD.

6. REGLAMENTO:

El evento se realizará bajo el Reglamento de Competencia, de la Federación Internacional de Esgrima y se aplicará en todos sus términos.

Todos los participantes (deportistas, entrenadores y personal técnico) lo harán bajo su propio riesgo, al momento de inscribirse eximen la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), a los organizadores, al cuerpo arbitral, al ICHD, a la Municipio Sede, de toda responsabilidad hacia su persona ante cualquier siniestro o accidente que pudiera ocurrir dentro y fuera del evento o competencia en cualquier Etapa de los Estatales CONADE 2024.

Todo participante (deportista, entrenador, personal técnico, delegado, juez, etc.) será el único responsable del resguardo de sus objetos personales.

6.1. DESEMPATES:

En caso de empate se aplicará el Reglamento de Competencia y se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden en que se mencionan:

- a) Número de victorias.
- b) Diferencia de toques dados, menos toques recibidos.
- c) Menor cantidad de toques recibidos.
- d) Encuentro de desempate.

Los anteriores criterios son aplicados de forma automática por el sistema de competencia.

7. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

El Comité Organizador y Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), deben asegurarse de que las instalaciones cumplan con las recomendaciones de las autoridades sanitarias locales.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador, y en el caso de los entrenadores sólo cuando sus deportistas estén en competencia. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate y exclusivamente se acompañarán del material de competencia que exige el reglamento e hidratación, toalla y desinfectante en una maleta de mano pequeña para presentarse a pistas. al término de su combate deberán abandonar el área.

Todo deportista que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

8. UNIFORMES:

Material obligatorio para los competidores en las categorías 12-13 años (2012-2011) y 14-15 años (2010-2009): Pantalón y chaquetín de 350 Newtons, medio protector 800 Newtons y es obligatorio el uso de manga o guante eléctrico para los sablistas de estas categorías.

Material obligatorio para los competidores en la categoría 16-17 años (2008-2007) y 18-20 años (2006-2004): Pantalón, chaquetín y medio protector FIE 800 Newtons y careta FIE 1600 Newtons, para el sable es obligatorio el uso del guante FIE.

El material de competencia será revisado por personal designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), para tal fin y previo al evento.

Deberá pasar revisión el siguiente material: pantalón, chaquetín, medio protector, protector de pecho, guante, careta, chaquetín eléctrico y las calcetas, así como el

armamento y los cables. El material considerado peligroso será desechado.

El mal uso de este material y que éste cause o ponga en peligro la integridad física del deportista o de otras personas, será única y completa responsabilidad de este mismo deportista.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de 1º lugar, 2º lugar y dos de 3º lugar en la prueba individual y 1º, 2º y 3º en las pruebas por equipos; a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

En las pruebas Individuales, la clasificación final en cada categoría, arma y rama, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

En las pruebas por equipo la clasificación final se realizará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por cada categoría, arma y rama.

En las pruebas por equipo estafeta la clasificación final se realizará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por cada categoría.

Los medallistas ganadores deberán permanecer en el lugar de competencia hasta el momento de la ceremonia de premiación, presentándose correctamente vestidos con el uniforme completo de la Entidad que representan a recoger sus reconocimientos, de lo contrario no se realizará la premiación.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

11.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

11.3. SUSTITUCIONES:

No hay sustituciones una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del ICHD y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la junta previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) dará a conocer e listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participaran.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.

Sera conformado por:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de los municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de los municipios representados por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2023 deberán representar a dicho municipio o en caso de representar a otro deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para los Estatales CONADE 2024.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en coordinación con el ICHD.